

Datos del Medidor

Número: 18180295

%consumo kWh/mes Ag: 0

Marca: HIK

Factor: 1

Cifras: 5-1

Tipo: A3

Datos Técnicos y Calidad del Servicio

Grupo de calidad: 11

Transformador: 0108593

Código del CU: 22 Prop EMPRESA Nivel 1-2

Valor compensado: \$0

Carga adicional:

Cuentas Areas Comunes:

Cota: 25 URB EL CIDIA

BOSQUE CANAVE NIZAMOLIN TR

Ruta: 025 01-28-018-1640

Clase de usuario: 2 Comercial

Estado/Mes: 0/1

Tarifa: 1 Generica

Subestación: 12 EL BOSQUE

Dilute - Diumqm 1.112

Flute - Flutmqm 2

Consumo Mensual Promedio Trimestre (kWh):

Mayor Información Línea gratuita
018000 971 903

Reporta daños y emergencias en nuestra app o en la línea
115

Nit: 890.201.230-1
 Carrera 19 No.24-56
 Bucaramanga, Santander Colombia
 Comandador 57 (7) 633 9767

Número de cuenta:
1578491

Escanea y paga tu factura aquí



Componentes de Costo (Cú)

Generación (G): 299,24 \$/kWh

Transmisión (T): 52,97 \$/kWh

Distribución (D): 317,12 \$/kWh

Restricciones (R): 20,08 \$/kWh

Pérdidas (PR): 68,36 \$/kWh

Comercialización (C): 88,68 \$/kWh

G+T+D+CV+PR+R=CÚV (\$/kWh): 846,46

Días de consumo: 29

Leitura Actual: 70774

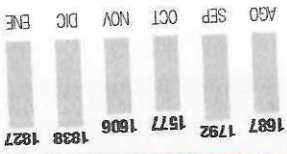
Leitura Anterior: 68571

Diferencia: 2203

Consumo: 2203 kWh

Factor multiplicación: 1

Historico de consumo (kWh)



- Consumo cobrado por Lectura Tomada

- 1 Energía
- 2 Aluminado Publico
- 3 ESSA en casa
- 4 Asso

Cliente: **DON JACORO VALORES SAS**
 Documento N°: **900726044**
 CRA 26 30 20 P 2 CANAVERAL
Floriblanca, Santander
 Ruta: 025 01-28-018-1640
 Entidad:
 Tel:

Liquidación Bienes, Servicios, Conexos y Otros

Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	\$ 1,864,768	0
Contribucion Activa	\$ 372,954	0

Total servicio \$ **2,237,722**

La presente factura presta mérito ejecutivo de conformidad al Art. 130 ley 142/94

Asso \$0 + ESSA en casa \$0 = **\$2,237,722**

Aluminado publico \$186,477 + Asso \$0 + ESSA en casa \$0 = **\$2,237,722**

Este es el valor que pagas por servicio de energía, impuesto de aluminado publico, otros conceptos. Valor total a pagar **\$2,424,199**

Este es el valor que pagas por servicio de energía, impuesto de aluminado publico, otros conceptos. Valor total a pagar **\$2,424,199**

AUTOMETEOROLOGOS RESOLUCION N. 0547 DE ENCL 25 DE 2002. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION N. 000200 DE DIC. 27 DE 2024

Felicitaciones:
Estas al día en tu pago

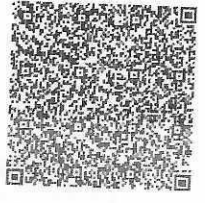
Valor total a pagar: \$2,424,199

Pago oportuno hasta: 09/MAR/2026

Periodo facturado
De: 21/ENE/2026 a: 18/FEB/2026
Fecha último pago: 09/FEB/2026
Valor del último pago: 1,976,239
Suspensión desde: 10/MAR/2026
Fecha y hora de Generación: 2026-02-24 08:54:28
Fecha y hora de Expedición: 02/24/2026 10:40:00
Documento Equivalente Electrónico: 245163532

SI CAMBIA DESPUES DE LA FECHA DE PAGO OPORTUNO, SE COBRARAN INTERESES DE MORA DE 1.89 % MV

QR DIAN



CUDE: 4571780c68bdd37eah5fbs597d13be74493252e81403fca7664d87difa83287dhad8a7f4a3b6781ede27e0b1dc280hc

Súbete al cambio y cuida el medio ambiente.

con **Credisomos**

Solicítalo aquí: (607)652 88 88.

Puntos y Medios de Pago

ID Identificanos

- Aplicacion móvil
- Débito automático: Bancolombia o Colpatia
- Pago electrónico: ATH, PSE, Redeban
- Apuestas la perda
- PTM
- Almacenes Exito
- Entidades Bancarias
- Corresponsales Bancarias

Cooperativas: Coopnensa, Coessa, COMULRASAN, Coopcentral y Finecoop

Los pagos realizados mediante consignación o transferencia deben ser reportados al correo transudes@essa.com.co adjuntando el comprobante de consignación y el número de cuenta

Consulta la oficina más cercana en www.essa.com.co

Alumbrado Público

Valor a pagar por impuesto de AP (acuerdo Mipal No 012 de septiembre 28 de 2021). Si tienes inquietudes o sugerencias comunícale con la alcaldía de tu municipio. 6971050. CCU.

clausula 29.

Base gravable \$ 1,864,768

Tarifa impuesto alumbrado público (IAP) 10%

Impuesto municipal alumbrado público \$ 186,477

Saldo anterior 0

Total Impuestos AP \$ 186,477

La mora en el pago de impuesto de AP, acarrea cobro de intereses, conforme al artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional y el proceso de cobro coactivo, los cuales será el Municipio quien elecuara la liquidación y el cobro correspondiente y no se verán reflejados en la presente factura. Contra la liquidación, procede el recurso de reconsideración Art.720 E.T.N.

AVISO

El no pago oportuno de la presente factura constituye un incumplimiento al contrato de condiciones uniformes, lo que da lugar a la suspensión del servicio. Enra cobros adicionales por una eventual recesión del servicio. Contra la decisión de suspensión del servicio por no pago, proceden los recursos de reposición ante ESSA S.A. E.S.P. Y apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y en todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

En ESSA trabajamos para ti

Consulta las **suspensiones programadas** para mejorar la infraestructura y la calidad del servicio de energía.